

## PRÉSTAMO DE PORTÁTILES PARA USO DENTRO DE LA BIBLIOTECA



El servicio ofrece:

- Acceso a los recursos de información relacionados con fines académicos, docencia e investigación (conexión a Internet, bases de datos y colecciones electrónicas de la UCM...). **No se permitirá cualquier otro uso (grabaciones de software ilegal, acceso a informaciones con contenido pornográfico, violento o xenófobo).**
- Creación y edición de documentos. Aplicaciones ofimáticas, Word, Excel, Power Point, Derive, Maple, Origin, etc.
- Formación y asesoramiento para el uso de recursos de información (acuda al personal de Biblioteca).
- Uso Docente: aprendizaje y exposiciones en clase (sólo alumnos de la Facultad de Químicas).
- Reservas hasta con una semana de anticipación (sólo alumnos de la Facultad de Químicas).

**Importante: se puede guardar información en la carpeta *Mis documentos*, al final de trimestre se eliminará.**

### NORMATIVA

1. **Horario: de 8.30 – 20.00 horas.**
2. **Los alumnos con sanción por retraso en la devolución de libros, no podrán hacer uso de este servicio.**
3. **Se prestarán en el mostrador. El préstamo** será de 5 horas, prorrogables si no hay usuarios en espera.
4. **El ordenador no podrá salir del recinto de la Biblioteca**, salvo para los usos docentes contemplados en la normativa, debidamente justificados, previa reserva (sólo alumnos/profesores de la Facultad de Químicas).
5. El préstamo de los portátiles supone **la aceptación y cumplimiento de la normativa vigente**, establecida por la Biblioteca para este tipo de materiales. Solicítela en el mostrador.
6. **El usuario será responsable del equipo y su custodia. Si necesita ausentarse de la Biblioteca durante el período de préstamo, podrá dejar el portátil al cuidado del personal de la Biblioteca que atiende este servicio.**
7. **El incumplimiento de las normas y la pérdida o deterioro del equipo se sancionará según proceda: con la prohibición del uso de este servicio el período que se estipule, con la reposición/reparación del portátil y, en su caso, con la comunicación a las autoridades académicas que se encargarán de adoptar las medidas oportunas.**